



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3293

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2187800).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; 01 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior "Diamante" del Departamento Diamante solicita el reconocimiento del Taller: "*Abordaje de la probabilidad y la Estadística en la escuela secundaria*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que en el Nivel Secundario se observa, en la mayoría de los casos, que el trabajo matemático que se realiza respecto de actividades relacionadas a la probabilidad y la estadística presentan dudas a la hora de ser desarrolladas, resultando de esto la necesidad de favorecer espacios con los docentes de dicho Nivel a fin de discutir y descubrir estrategias para pensar secuencias didácticas que posibiliten el abordaje de este contenido dentro del aula de manera integrada con otras materias y en diferentes momentos del ciclo lectivo, propiciando el pensamiento crítico reflexivo necesario para enfrentar los desafíos que se presentan a diario;

Que como objetivos se pretende que los docentes cursantes sean capaces de reconocer las ideas estocásticas fundamentales y su relación con los contenidos curriculares de la enseñanza de la probabilidad y la estadística en el Nivel Secundario y con los contenidos presentados en los libros de texto, acercar a los docentes algunas herramientas teóricas, epistemológicas y metodológicas que les permitan repensar el proceso de enseñanza y aprendizaje colaborativo e interdisciplinario, diseñar una secuencia didáctica que promueva la cultura y el sentido estadístico en estudiantes incorporando una nueva manera de hacer matemática, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Secundario, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Así.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3293** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2187800).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Taller: “*Abordaje de la probabilidad y la Estadística en la escuela secundaria*”, organizado por el Instituto Superior “Diamante” del Departamento Diamante, destinado a docentes de Nivel Secundario, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,40 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “c” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

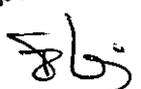
ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

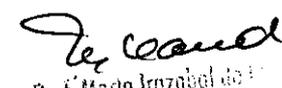
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Secundaria y Superior, Dirección Departamental de Escuelas de Diamante, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Superior “Diamante” (insti_sup_dte@hotmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. María Irazabal de...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos